

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
ENTRE RIOS

LEY N° 11235

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

CREACIÓN DEL DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO

ARTÍCULO 1°.- La presente ley tiene por objeto declarar el día 26 de marzo de cada año como el "Día de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino", a fin de promover la concienciación y prevención de dicha enfermedad mediante actividades educativas, campañas de salud y programas de detección temprana.

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Salud, deberá implementar campañas de concientización, prevención y educación relativas al cáncer de cuello uterino y al Virus del Papiloma Humano (HPV), abarcando tanto la promoción de medidas preventivas como la difusión de información sobre diagnóstico y tratamiento.

ARTÍCULO 3°.- El Ministerio de Salud es la autoridad responsable de aplicar esta ley.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase al Ministerio de Salud a celebrar convenios con organizaciones no gubernamentales, universidades y otras entidades pertinentes, con el fin de promover la difusión de información y la realización de actividades orientadas a la prevención y el diagnóstico del cáncer de cuello uterino y el Virus del Papiloma Humano (HPV).

ARTÍCULO 5°.- Invítese al Consejo General de Educación a incorporar en el calendario escolar la conmemoración del Día de la Prevención del Cáncer de Cuello Uterino, con actividades educativas pertinentes en todos los niveles educativos.

ARTÍCULO 6°.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

ENTRE RÍOS

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 11 de diciembre de 2025

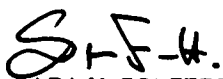
Gustavo René HEIN
Presidente H. C. de Diputados

Dra. Alicia G. ALUANI
Presidente H. C. de Senadores

Julia GARIONI ORSUZA
Secretaria H. C. de Diputados

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA

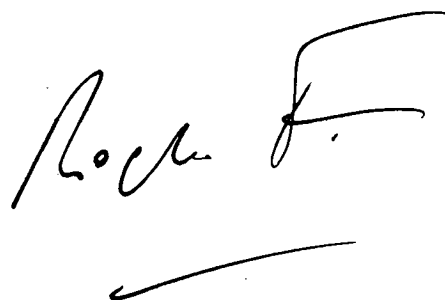
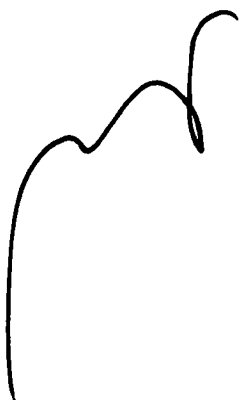

SARA M. FOLETTO
PROSECRETARIA
H. CÁMARA DE SENADORES
ENTRE RÍOS

PARANA,

19 DIC. 2025

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese,
dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-



MINISTERIO DE GOBIERNO y TRABAJO

19 DIC. 2025

Registrada en la fecha bajo el N°

11235 .-CONSTE.-

